



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO
RADICADO : 2016-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de la parte demandante, el memorial visto a folios 127 y 128 junto a sus anexos (fl. 129 a 166) allegado por el apoderado judicial de uno de los herederos reconocidos dentro del presente proceso, mediante el cual informa que la sucesión del causante LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO se realizó mediante trámite notarial en el mes de marzo de 2016 a través de la Notaría Segunda de esta ciudad, lo anterior a fin de que manifieste lo que considere necesario.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>13</u> del	
<u>18 ABR 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría	